



AL BME GROWTH

Barcelona, 31 October 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, y en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y sus disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Holaluz-Clidom, S.A. ("Holaluz" o la "Sociedad") hace público lo siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Pese a las condiciones complejas que han provocado una caída de entre el 25-50% de la demanda del mercado solar residencial en España, Holaluz espera cumplir sus previsiones para 2023 en cuanto a contratos solares gestionados y EBITDA normalizado.

La compañía ha actualizado su plan de negocio para los ejercicios 2023-2025 considerando:

1) Holaluz cumplirá con las previsiones de rango bajo en EBITDA normalizado fijados para 2023:

- Se contempla que el EBITDA normalizado en Solar será de 6-8 €M más bajo, debido a una disminución de ~2.100-3.800 instalaciones en comparación con las previsiones anteriores, atribuido al contexto adverso del mercado solar residencial en 2023. La previsión de instalaciones para finales de año es de 2.900-3.200 instalaciones.
- Se prevé un EBITDA normalizado en Gestión de la Energía que será entre 3-5 €M más alto debido a una mayor eficiencia operativa y una rentabilidad por cliente superior a la prevista.

2) Reducción de la previsión del EBITDA normalizado para 2024 de 27 M€ a 19-24 M€ debido a la postergación de un año en Solar:

- Holaluz reitera el EBITDA normalizado en Gestión de Energía de 24/27 M€ para 2024. La reducción en el número de contratos solares bajo gestión se compensa con el número total de contratos.
- Holaluz aplaza el EBITDA normalizado en Solar por un año, alcanzando -3/-6 M€ en 2024 con 3,800-4,200 instalaciones realizadas durante el año.



3) Reducción de la previsión del EBITDA normalizado para 2025 de 46 M€ a 27-32 M€ debido a la postergación de un año en Solar:

- Holaluz reitera el EBITDA normalizado de Gestión de la Energía en 24/27 M€ para 2025.
- Holaluz aplaza el EBITDA normalizado en Solar por un año, alcanzando 3/6 M€ en 2025 con 6,200-6,700 instalaciones realizadas durante el año. Esto representa una desaceleración sustancial en comparación con las previsiones comunicadas anteriormente; sin embargo, las medidas que estamos implementando para adaptar nuestros costos operativos a nuestro nivel actual de ventas nos ayudan a mejorar drásticamente nuestro break-even point, reduciéndolo de 800-1,000 instalaciones al mes a 600.

Solar	2023	2024	2025
Instalaciones (#)	2,900 - 3,200	3,800 - 4,200	6,200 - 6,700
Ingresos (m€)	26 - 29	42 - 48	80 - 85
EBITDA normalizado (m€)	(18) - (22)	(3) - (6)	3 - 6

Gestión de la Energía	2023	2024	2025
Contratos solares bajo gestión	14,000 - 16,000	28,000 - 31,000	39,000 - 42,000
Número total de contratos	>325,000	>340,000	>360,000
Ingresos (m€)	260 - 265	224 - 234	228 - 238
EBITDA normalizado (m€)	23 - 25	24 - 27	24 - 27

Consolidado	2023	2024	2025
EBITDA normalizado (m€)	3 - 5	19 - 24	27 - 32

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de Renta Variable 3/2020 de BME MTF, se hace constar expresamente que la información facilitada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Carlota PI Amorós
Presidenta Ejecutiva y cofundadora Holaluz
HOLALUZ-CLIDOM, S.A